

Maturín, 12 de Abril de 2019

LLAMADO DE PARTICIPACIÓN

CONCURSO ABIERTO N° CA-038-GEM-ORD-2019

4-02-01-01-00-001 – ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS (AGUA MINERAL PARA SER SUMINISTRADAS EN DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO MONAGAS).

Acto Único Recepción y Apertura Simultánea

La GOBERNACIÓN DEL ESTADO MONAGAS, invita a los interesados en participar en el concurso arriba señalado, y retirar el Pliego de Condiciones correspondiente, sin costo alguno, el cual estará disponible desde el día **12/04/2019** hasta el **26/04/2019**, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. hasta las 04:00 p.m., en la oficina de La Comisión de Contrataciones ubicada en la Calle Monagas, Gobernación del Estado Monagas, Piso 1, Oficina N° 9.

La Reunión Aclaratoria (modificación del pliego) se realizará desde el día **12/04/2019 al 23/04/2019**, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. hasta las 04:00 p.m, en el Piso 1 - Oficina N° 9, de la GOBERNACIÓN DEL ESTADO MONAGAS, ubicado en la Calle Monagas. Esta reunión no es de carácter obligatorio.

La respuesta y aclaratorias se realizaran el día **26/04/2019**, a las **8:00 am**. En la **GOBERNACIÓN DEL ESTADO MONAGAS**, ubicada en la Calle Monagas, Palacio de Gobierno, Piso 1, Oficina N° 9.

El Acto Único Recepción y Apertura de los sobres contentivos de las manifestaciones de voluntad y documentos para la calificación, así como de las ofertas económicas se efectuará el día **29/04/2019**, a las **08:00 a.m**; en la GOBERNACIÓN DEL ESTADO MONAGAS, ubicada en la Calle Monagas, Palacio de Gobierno, Piso 1, Oficina N° 9.

El sistema y mecanismos a emplear para la calificación de los participantes se especifican en el Pliego de Condiciones correspondiente.

El alcance contempla **4-02-01-01-00-001 – ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS (AGUA MINERAL PARA SER SUMINISTRADAS EN DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO MONAGAS).**

La GOBERNACIÓN DEL ESTADO MONAGAS, se reserva el derecho de suspender o dar por terminado el presente proceso cuando lo considere pertinente, sin que por ello resulte procedente reclamación alguna.

En el presente procedimiento de Contratación se aplicará bajo lo estipulado en los artículos 6 ordinal 26, Art 74, Art 77 y Art 109 de la Ley de Contrataciones Públicas; lo consagrado en el Decreto N° 4.248, mediante el cual se regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la Solvencia Laboral de los patronos, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.371 de fecha 02-02-06, por el Ejecutivo Nacional; así como, en lo establecido en el Decreto N° 3.779 publicado en la Gaceta Extraordinaria N° 6.433 de fecha 12 de Marzo de 2019, que declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en todo el territorio Nacional.

Nota: Los interesados en adquirir el Pliego deben consignar al momento de retirarlo, todos los recaudos que a continuación se mencionan:

- Fotocopia de la cédula de identidad laminada de la persona que retirará el pliego.
- Carta en la que se señale: Dirección de correo, teléfonos, fax, e-mail y persona contacto, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este procedimiento de Contratación.

COMISIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LCDA. ANDREINA MARTINEZ LCDO. ATRIDYS HEREDIA ABG. YHULIANA ORTIZ

Secretaria de Acta

Reunión N°:038